

OSEP difunde medidas en la atención ante la emergencia sanitaria

18/03/2020



Desde este lunes, el sistema de atención al público en organismos públicos y privados se ha visto visiblemente reducido. En este sentido, desde la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP) comunicaron que debido a la emergencia sanitaria reglamentada por los gobiernos nacional y provincial para detener la circulación del coronavirus (Covid-19) se han tomado diversas medidas que abarcan los ámbitos asistenciales y administrativos para prevenir la saturación del sistema de salud, retrasar contagios y reducir la interacción de las personas hasta el 31 de marzo.

Además comunicaron que ha suspendido todos los eventos y campañas programados, como la destinada a las mujeres "Ocupate de tu Papanicolaou".

En cuanto a las medidas de contención del virus, se dispuso la suspensión de atención en Consultorios Externos; Control del niño sano para los mayores de 2 meses; Especialidades programadas; Cirugías programadas de baja complejidad; Prácticas de Laboratorio; Odontología; Prueba de medición de audífonos en el edificio Xeltahuina; Actividad docente de los médicos.

Afirmaron que solo se atenderá afiliados en casos de "urgencia" en las siguientes áreas: Cirugía, Laboratorio, Odontología y RX de urgencia. Respecto a los pedidos médicos y recetas, OSEP extiende por dos semanas su vencimiento.

En cuanto a la restricción, en los hospitales Fleming, El Carmen y la maternidad Misericordia –todos de Mendoza– se restringirá la circulación del público y se suspenden las visitas a los internados, solo se permitirá un acompañante por

persona.

En todas las sedes de OSEP de la provincia también se limitará el acceso al público y se ordenará la distancia de un metro entre los asistentes.